ACTA DE REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL
POBLACIÓN EMBERA KATÍO – UPI LA FLORIDA

Fecha: 23 de abril de 2026
Lugar: UPI La Florida, Bogotá D.C.

1. **Contexto de la convocatoria**

La presente reunión fue convocada por la Defensoría del Pueblo – Regional Bogotá, en atención a las solicitudes elevadas por representantes de la ONIC y Nación Embera, derivadas de los diálogos sostenidos con los voceros de la comunidad, señores Livaniel Queragama y Benjamín, el día 6 de abril de 2026.

2. **Objetivo de la Reunión**

Revisar avances, identificar dificultades y definir acciones frente a las principales necesidades planteadas por la comunidad indígena Embera Katío asentada en la UPI La Florida.

3. **Agenda Propuesta**

a) Asistencia humanitaria y seguridad alimentaria.
b) Avances en procesos de retorno, integración local y soluciones duraderas.
c) Condiciones de habitabilidad y acceso a agua.
d) Vinculación de sabedores ancestrales y fortalecimiento de programas de infancia.

4. **Desarrollo de la Reunión**

Previo al inicio del espacio, representantes del Ministerio Público —Personería de Bogotá, Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo— sostuvieron un diálogo con los voceros de la comunidad, quienes condicionaron su participación a que la reunión se desarrollara exclusivamente con la Unidad para las Víctimas (UARIV).

Pese a los distintos ejercicios de mediación adelantados por las entidades, no fue posible concertar las condiciones necesarias para el desarrollo de la agenda prevista. En consecuencia, las entidades presentes acordaron levantar la mesa, dejando constancia de la imposibilidad de dar cumplimiento al objetivo de la reunión ante la falta de acuerdos para su instalación.

No obstante, se procedió a dejar constancia de las intervenciones institucionales y de los hechos relevantes que vienen ocurriendo en el contexto de la UPI La Florida.

<u>Intervención de la Alta Consejería para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación</u>

La Consejería reportó un deterioro crítico de las condiciones de gobernabilidad y del relacionamiento institucional en la UPI La Florida, el cual se evidencia en múltiples situaciones concurrentes.

En primer lugar, se informó sobre afectaciones a bienes públicos, incluyendo el saqueo e incineración de archivos institucionales, así como la comercialización de mobiliario, a pesar de los acuerdos previamente establecidos con los voceros el 14 de abril de 2026.

De igual manera, se han presentado bloqueos sistemáticos al ingreso de las entidades, lo que ha impedido la adecuada prestación de servicios a la población. A ello se suman agresiones físicas y verbales contra funcionarios, registradas, entre otras fechas, el 26 de marzo y el 15 de abril de 2026, así como la existencia de amenazas dirigidas al personal institucional y a los equipos de seguridad.

Adicionalmente, se advirtió la circulación de discursos de confrontación y de odio al interior de la comunidad, lo cual ha incidido negativamente en la confianza institucional y en las posibilidades de diálogo constructivo.

En este contexto, se informó la suspensión de procesos interculturales y psicosociales que se venían desarrollando, debido a las condiciones de seguridad y de las restricciones de acceso institucional.

Finalmente, se expuso la situación relacionada con unos bienes consistentes en sacos o lonas pertenecientes al líder Miguel Ángel, los cuales habían permanecido almacenados en una bodega de la Alcaldía Local de Santa Fe y fueron trasladados a la UPI La Florida (Pre-Florida) el 3 de diciembre de 2025. Frente a estos elementos, se informó que el vocero Benjamín manifestó recientemente a la Consejería que, en caso de no ser retirados en un plazo de cuatro (4) días, no se haría responsable por los mismos.

Intervención de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) informó que, desde el 26 de marzo de 2026, se ha impedido el ingreso del equipo institucional a la UPI, lo cual ha afectado la continuidad en la prestación de servicios y la atención a las familias.

En este contexto, se reportó la inasistencia de 32 niños, niñas y adolescentes a los servicios de atención integral, lo que genera preocupación por posibles afectaciones a la garantía de sus derechos.

Adicionalmente, se señaló que los hechos de violencia ocurridos el 15 de abril incluyeron el saqueo de instalaciones y la agresión a un funcionario. Esta situación fue activada ante la ARL y puesta en conocimiento del ICBF, en el marco de sus competencias.

Finalmente, se reiteró que el espacio corresponde a un bien del Distrito Capital y no constituye resguardo indígena, y que las denuncias por los hechos mencionados fueron interpuestas a través del IDIPRON.

Intervención de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

La Secretaría manifestó su preocupación frente a la progresiva normalización de hechos de violencia contra servidores públicos, así como por la falta de avances en las denuncias interpuestas.

En este sentido, advirtió dificultades en la articulación con la Policía Nacional para la atención oportuna de los hechos, asociadas a interpretaciones sobre competencias y alcance de la jurisdicción.

De igual manera, alertó sobre diversas situaciones que incrementan el nivel de riesgo en el entorno, entre las que se destacan: (i) amenazas dirigidas al personal de seguridad, incluidos los vigilantes; (ii) el ingreso de personas externas que no pertenecen a la comunidad indígena, lo cual genera especial preocupación por los posibles impactos en la seguridad de mujeres, niños y niñas; y (iii) la persistencia de escenarios de intimidación que afectan el adecuado ejercicio de la función pública.

En este contexto, se reiteró la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional con el Ministerio del Interior, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, a fin de garantizar un abordaje integral y oportuno de la situación.

Intervención de la secretaria Distrital de Salud

La Secretaría Distrital de Salud expresó su preocupación respecto al bloqueo por parte de la comunidad del ingreso de los profesionales de la salud, el cual impide que se adelante la identificación de riesgos en salud, y la prestación de servicios de vacunación y medicina general, derivando en un aumento de exposición a riesgos en salud de mujeres gestantes, niños, niñas y adolescentes.

Intervención de la Personería de Bogotá

La Personería indicó que, si bien la población indígena cuenta con un régimen especial de derechos, no es procedente normalizar conductas que vulneren derechos de terceros ni afecten el funcionamiento institucional.

En ese sentido, sugirió solicitar concepto al Ministerio del Interior con el fin de clarificar el alcance de la jurisdicción y las competencias aplicables en este caso.

Asimismo, se dejó constancia de la existencia de agresiones físicas y psicológicas contra funcionarios, lo cual amerita acciones institucionales coordinadas.

Intervención de la Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo enfatizó la necesidad de restablecer condiciones mínimas para el diálogo intercultural efectivo, el acceso institucional y la coordinación interinstitucional, como elementos indispensables para garantizar los derechos de la población y avanzar en la implementación de soluciones duraderas, en condiciones de dignidad, seguridad y sostenibilidad.

Adicionalmente, propuso que el Distrito Capital elabore y remita al Ministerio Público un informe detallado que dé cuenta de los hechos que vienen ocurriendo en la UPI La Florida, en particular aquellos relacionados con agresiones físicas, verbales y psicológicas contra funcionarios, el saqueo de archivos institucionales, entre otros

Así mismo, manifestó su disposición para participar en los diferentes espacios de diálogo y seguimiento que se dispongan en el marco del PMU La Florida, y señaló que permanecerá atenta a las convocatorias que se realicen al respecto.

5. Conclusiones

a) Se evidencia un deterioro significativo de las condiciones de seguridad, convivencia y articulación interinstitucional en la UPI La Florida.

b) Se identifican afectaciones graves a la garantía de los derechos de la población indígena, particularmente en materia de salud y protección de mujeres, niños, niñas y adolescentes, y acceso a servicios sociales.

c) Se advierte la necesidad de adoptar medidas urgentes orientadas a restablecer condiciones de acceso institucional, fortalecer el diálogo intercultural y asegurar la garantía efectiva de derechos.

6. Compromisos

a) El Distrito Capital, a través de la Consejería de Paz, consolidará y remitirá un informe detallado sobre los hechos ocurridos en la UPI La Florida, el cual deberá incluir los respectivos soportes documentales, actas y radicados de las denuncias y actuaciones adelantadas.

b) El Ministerio Público (Personería Distrital, Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo) gestionará un espacio de articulación con el Ministerio del Interior, con el fin de definir lineamientos en materia de diálogo intercultural, así como clarificar el alcance de la jurisdicción y las competencias aplicables en el presente caso.

BORRADOR

Defensoría del Pueblo	LISTADO DE ASISTENCIA	Código: SGC-F03 Versión: 05 Vigencia desde: 14/06/2024
DEPEDENCIA:	Regional Bogotá	
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:	Reunión población Embera UPI la Florida	
FECHA:	23 abril/26	HORA:

PARTICIPANTES

NOMBRES	APELLIDOS	N° DCTO IDENTIDAD	EMAIL	CARGO	DEPENDENCIA	TEL/CEL	FIRMA
Adelina	Garcés	68296131	agarcas@defensoria.gov.co	prof Espec	Regional Bogotá	3004991985	AdelinaG
Yaneth	Rodriguez Ortiz	52093977	yaneth.rodriguez@defensoria.gov.co	Cartografa	SDG-SAIP	3138012356	
María Camila	Reyes Vargas	1023959469	maria.reyes@defensoria.gov.co	Coordinadora	SDRV	3212300976	
Jenny Paola	Morales Sánchez	1018451611	jpmoralesse@defensoria.gov.co	Profesional	SDS-DP	3148694763	
Luz Yanny Ramírez Agudelo	Ayala	28893288	lramirez@defensoria.gov.co	Prof Espec	P.D. Víctimas	3114362820	
Hadrith Rodríguez	Vargas	1078426995	hrodriguez@defensoria.gov.co	Contratista	P.D Víctimas	3005676066	
Derley García	Cardenas	1030556405	derley.garcia@defensoria.gov.co	Profesional	UARIV-DAE	3124993391	
Carlos Avila	Vglw	79798808	carlos.avila@defensoria.gov.co	G.I.C	Empred	3125922488	
Monica Duque	Duque	66934583	mlduque@piloto....	Asesor	Central Egresia	3216027700	
Javier A Andrade	Andrade	19756089	javier.andrade@defensoria.gov.co	G.I.T	Idipron	3143024365	
Osman Angulo	Lozano	1065637909	osman.angulo@defensoria.gov.co	Contratista profesional especializado	UARIV	3015642671	
Sandra Milena	Fuentes Hernandez	55070002	sfuentes@defensoria.gov.co		SDS-SGC	3213657165	
Carmenza	Ocampo Gomez	30392518	cocampo@defensoria.gov.co	asesor	SDS-despacho	3127465277	
Claudia Erika Arce	Erika Arce	1128841147	[illegible]	Contratista	SDG-DAE	3144117438	

BORRADOR